



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana



FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

VI. SEGURIDAD Y BIENESTAR

INDICADOR 27

MEDIO DE VERIFICACIÓN:

MV1. PLAN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL.



UNAP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Av. Colonial S/N. Moronillo –Distrito de Punchana
Telefax No. 251780
Iquitos – Perú

Facultad Reacreditada: Ley N° 27154 – Dictamen N° 003-2006-CAFME, de fecha 25/01/2006



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA FACULTAD DE MEDICINA

PLAN PROMOCION DE LA SALUD MENTAL

Finalidad

Establecer las normas y procedimientos para la promoción, prevención, atención y transferencia a los servicios hospitalarios especializados de salud mental a los miembros de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Ámbito de aplicación

La prestación de servicios de salud mental en los ámbitos preventivo, promoción y fortalecimiento de la salud mental comprende a docentes, estudiantes de pregrado y posgrado, graduados y trabajadores no docentes de la FMH de la UNAP.

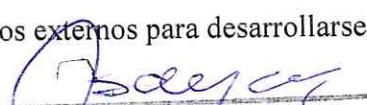
DEFINICIONES

a. Atención de la salud mental

Se entiende a las intervenciones de prevención, promoción y transferencia a los servicios hospitalarios especializados de salud mental provistas de manera integral y continua por la red de salud con calidad y equidad.

b. Autocuidado

Capacidad de cada persona de desarrollar recursos propios para cuidarse y tomar control de su propia vida. Se fundamenta en la buena autovaloración, en la autovalía para enfrentar la vida, en la obtención de oportunidades para la consecución de metas y sueños que contribuyan al empoderamiento y resiliencia individual, por lo tanto, es una construcción individual y colectiva que necesita de recursos externos para desarrollarse.


DR. CESAR RAMAL ASAYAG
INPECTOLOGO TROPICALISTA
CMP 26491 RNE 22676



UNAP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Av. Colonial S/N. Moronillo –Distrito de Punchana
Telefax No. 251780
Iquitos – Perú



Facultad Reacreditada: Ley N° 27154 – Dictamen N° 003-2006-CAFME, de fecha 25/01/2006

c. Detección

Identificación de conductas y rasgos de personalidad que pueden ser desencadenantes de problemas de salud mental.

d. Factor de riesgo

Característica o atributo individual, presente o pasado, para el cual se ha encontrado una asociación positiva con el aumento de frecuencia de una enfermedad. Se trata de cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión. Los factores de riesgo pueden ser biológicos, psicológicos o sociales, tales como migración, violencia, falta de soporte familiar.

e. Factor de protección

Es una condición que mejora la resistencia de las personas a los factores de riesgo y trastornos. En su mayoría, son idénticos a las características de salud mental positiva, tales como la autoestima, fortaleza emocional, pensamiento positivo, destrezas sociales y de resolución de problemas, habilidades para el manejo del estrés y sentimientos de control.

f. Intervención en salud mental

Es toda acción, incluidas las de medicina y profesiones relacionadas como psicología, enfermería, terapia ocupacional, trabajo social y otras, según corresponda, que tengan por objeto potenciar los recursos propios de la persona para su autocuidado y su calidad de vida, así como de su familia y su comunidad. Incluye las acciones de carácter promocional, preventivo, terapéutico, de rehabilitación y reinserción social en beneficio de la salud mental individual y colectiva, con enfoque multidisciplinario.

g. Prevención en salud mental

Es el desarrollo de intervenciones dirigidas a subgrupos de la población, cuyo riesgo de desarrollar un problema de salud mental es significativamente más alto que el promedio, según evidencia comprobada de factores de riesgo psicológicos o sociales.


DR. CESAR RAMAL ASAYAG
INFECTOLOGO - TROPICALISTA
C.M.D. 22464 D.N.E. 22678



UNAP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Av. Colonial S/N. Moronillo –Distrito de Punchana
Telefax No. 251780
Iquitos – Perú



Facultad Reacreditada: Ley N° 27154 – Dictamen N° 003-2006-CAFME, de fecha 25/01/2006

h. Problemas de salud mental

Comprende:

a. Problema psicosocial

Dificultad generada por la alteración de la estructura y dinámica de las relaciones entre las personas y/o entre estas y su ambiente.

b. Trastorno mental y del comportamiento

Condición mórbida que sobreviene en una determinada persona, afectando en intensidades variables el funcionamiento de la mente y del comportamiento, el organismo, la personalidad y la interacción social, en forma transitoria o permanente.

c. Promoción

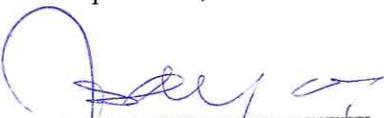
Es un proceso social, político y cultural que se implementa desde la perspectiva del desarrollo humano y se orienta al cuidado de la salud mental para el máximo disfrute y bienestar común. Para ello se favorece la práctica de conductas y la creación de entornos saludables; el incremento del conocimiento de capacidades y competencias; el fortalecimiento de la identidad y autoestima de la persona; así como la generación de espacios de participación de la comunidad sanmarquina.

d. Salud mental

«Se define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad» (OMS).

e. Telemedicina para el cuidado de la salud mental

Provisión de servicios de salud mental a distancia en los componentes de promoción, prevención, diagnóstico, recuperación o rehabilitación prestados por personal de la salud competente, a través de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) con el propósito de facilitar el acceso a los servicios de salud a la población para lo cual se debe contar como mínimo con computadora, servicio de internet, teléfono fijo o celular.


DR. CESAR RAMAL ASAYAS
INFECTOLOGO - TROPICALISTA
CUIP 20104 BUE 20270



UNAP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Av. Colonial S/N. Moronillo –Distrito de Punchana
Telefax No. 251780
Iquitos – Perú



Facultad Reacreditada: Ley N° 27154 – Dictamen N° 003-2006-CAFME, de fecha 25/01/2006

Líneas de intervención en Salud Mental

Fomento y protección de entornos saludables:

- a. Implementar programas de control, regulación y protección contra todo tipo de violencia, con énfasis en la violencia de género, violencia contra adolescentes, personas adultas mayores y personas en situación de discapacidad, las actividades ilícitas, la trata de personas y cualquier tipo de discriminación o abuso individual o institucional que se pueda dar en la universidad.
- b. Implementar programas que favorezcan la generación y conservación de factores protectores de la salud mental y que atiendan las necesidades de desarrollo, según grupos generacionales, culturales, de género y la diversidad sexual.
- c. Implementar programas destinados a generar y cohesionar vínculos sanos y seguros en la universidad.
- d. Implementar programas de promoción de la cultura de paz, de convivencia democrática, intercultural e inclusiva, vínculos afectivos, sentido de pertenencia, desarrollo socioafectivo, no discriminación ni vulneración de derechos, entre otros factores de protección.

Fomento de estilos de vida activos y saludables:

- a. Implementación de programas de promoción de la salud para el fortalecimiento de factores protectores y prevención de factores de riesgo, que integren componentes de salud física y mental, en torno a la actividad física, la alimentación saludable, convivencia y cultura de paz y el buen trato, favoreciendo relaciones interpersonales saludables, libres de violencia.
- b. Estos programas requieren de la instalación de infraestructura lúdica, deportiva, de esparcimiento y de acciones sostenibles para la promoción del autocuidado y el desarrollo de intereses que actúen como factores protectores, tomando en cuenta los enfoques interseccional, de derechos humanos, intercultural, de curso de vida, de territorialidad y de género.


DR. CESAR RAMAL ASAYAS
INFECTOLOGO - TROPICALISTA
CMP 26491 RNE 22676



UNAP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Av. Colonial S/N. Moronillo –Distrito de Punchana
Telefax No. 251780
Iquitos – Perú



Facultad Reacreditada: Ley N° 27154 – Dictamen N° 003-2006-CAFME, de fecha 25/01/2006

Comunicación social:

Fomentar una actitud crítica ante patrones de dominación, discriminación, exclusión, estigmatización, desconfianza y fragmentación e impulsar programas que promueven la autonomía, la integración, el respeto y valoración de todas las diversidades, la horizontalidad de las relaciones personales y la desestigmatización de las personas con problemas de salud mental.

RESPONSABLES:

Equipo de profesionales en psiquiatría y/o psicología que será responsable de:

- a. Brindar atención, prevención, promoción y transferencia a hospitales especializados para el tratamiento y rehabilitación respectiva.
- b. Realizar la evaluación anual de salud física y mental a los ingresantes, estudiantes, docentes y personal no docente.
- c. Remitir a la Unidad de Tutoría y Orientación de la Facultad de Medicina los resultados de la evaluación psicológica anual de los estudiantes que ameriten atención oportuna.
- d. Remitir a la Unidad de Bienestar de la Facultad de Medicina Humana los resultados de la evaluación psicológica de docentes, personal no docente y estudiantes que amerita su atención.

Equipo de Tutoría, Asesoría y Orientación del Estudiante es responsable de:

- a. Brindar atención psicológica y/o psicopedagógica a los estudiantes de pre y posgrado.
- b. Recepcionar los resultados de la evaluación psicológica anual realizada a los ingresantes y estudiantes de pregrado y posgrado.
- d. Brindar atención, intervención, seguimiento y/o derivación del mismo al equipo de Psiquiatría/Psicología de la Facultad de Medicina Humana.
- e. Elaborar un expediente y/o historia del estudiante para su seguimiento.
- f. Coordinar con los docentes sobre el desempeño académico del estudiante.


DR. CESAR RAMAL ASAYAG
INFECTOLOGO - TROPICALISTA
C.E.P. 00004 D.M.E. 00078



UNAP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Av. Colonial S/N. Moronillo –Distrito de Punchana
Telefax No. 251780
Iquitos – Perú



Facultad Reacreditada: Ley N° 27154 – Dictamen N° 003-2006-CAFME, de fecha 25/01/2006

Unidad de Bienestar de la facultad, es responsable de:

- a. Recepcionar la relación de casos que ameriten atención.
- b. Desarrollar actividades de bienestar social y programas de promoción, prevención, atención y evaluación.
- c. Realizar entrevistas sociales y/o visitas domiciliarias en caso la situación lo amerite.
- d. Brindar apoyo en la organización y ejecución de los programas.

Consultorio Psicológico de la Facultad de Medicina, es responsable de:

- a. Desarrollar actividades de promoción, prevención, evaluación y atención a los alumnos de la Facultad de Medicina Humana de la UNAP.
- b. Prestar servicio asistencial y brindar atención psicológica a la comunidad universitaria.
- c. Absolver consultas que atañen a la profesión psicológica.
- d. Derivar los casos de alto riesgo a los niveles de atención correspondiente.

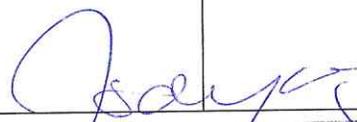
PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL

Acciones de promoción

- a. Establecer estrategias de comunicación sobre el cuidado integral de la salud mental, que contribuyan a optimizar la calidad de vida universitaria.
- b. Introducir la perspectiva de género en salud mental, para avanzar hacia la implantación de roles igualitarios entre mujeres y hombres en el ámbito universitario, respetando la opción de cada persona
- c. Desarrollar programas de apoyo social universitario con participación activa de la Facultad de Medicina Humana de la UNAP.


DR. CESAR RAMAL ASAYAG
INFECTOLOGO - TROPICALISTA
CMP 26491 / RNE 22678

Diagnóstico	Programación de las Actividades	Responsable	Presupuesto (S/)	Fecha	Población Objetivo, PO	Indicador
<p>Existen problemas de salud mental como problemas psicosociales, trastornos mentales y del comportamiento que requieren prevenirse, promoverse o intervenir según sea el caso.</p> <p>Debe detectarse factores de riesgo, factores de protección.</p> <p>Debe promoverse el autocuidado de la salud mental.</p>	<p>1. Fomento y protección de entornos saludables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inducción • Programas de protección contra todo tipo de violencia <p>Temas</p> <p>Violencia de pareja</p> <p>Homicidios de mujeres en lugar de trabajo</p> <p>Como prevenir la violencia en el lugar de trabajo</p> <p>Prevención de violencia en lugar de trabajo</p> <p>Violencia: peligros ocupacionales en los hospitales</p> <p>Prevención de homicidio en el lugar de trabajo</p>	<p>Dr. Julio Arévalo Sánchez, trabajando con Equipos de profesionales en psiquiatría y/o psicología</p>	500.00	Marzo de cada año	Estudiantes Docentes Administrativos FMH	% de PO que participó en la actividad


 DR. CESAR RAMAL ASAYAG
 INFECTOLOGO - TROPICALISTA
 CMP 26491 / RNE 22676



UNAP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Av. Colonial S/N. Moronillo -Distrito de Punchana
Telefax No. 251780
Iquitos - Perú



Facultad Reacreditada: Ley N° 27154 - Dictamen N° 003-2006-CAFME, de fecha 25/01/2006

	<ul style="list-style-type: none"> • Programas que generen vínculos sanos y seguros en la Facultad de Medicina Humana de la UNAP <p>Temas</p> <p>Qué son vínculos afectivos?</p> <p>Beneficios de unos vínculos afectivos seguros y sanos</p> <p>Efectos negativos de la ausencia de vínculos sanos y seguros</p> <p>¿Cómo podemos crear unos vínculos seguros con varones y mujeres?</p> <p>Orientaciones para el desarrollo de los vínculos afectivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas que promuevan cultura de paz, convivencia democrática, intercultural e inclusiva, con vínculos afectivos, sentido de pertenencia <p>Temas</p> <p>Educación como aporte a la</p>					
--	--	--	--	--	--	--

[Handwritten Signature]
 DR. CESAR RAMALASAYAG
 INFECTOLOGO - TROPICALISTA
 CMP 26491 RNE 22676



UNAP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Av. Colonial S/N. Moronillo –Distrito de Punchana
Telefax No. 251780
Iquitos – Perú



Facultad Reacreditada: Ley N° 27154 – Dictamen N° 003-2006-CAFME, de fecha 25/01/2006

	<p>construcción de una cultura de paz</p> <p>Complejidades asociadas a intencionar la convivencia como ámbito relevante</p> <p>Qué es la formación para la vida democrática y la construcción de una cultura de paz?</p> <p>Convivencia universitaria como instancia de aprendizaje socio moral</p> <p>Inclusión educativa: diversidad como pilar de una cultura de paz</p> <p>2. Fomento de estilos de vida activos y saludables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inducción • Programas de promoción en torno a actividad física, alimentación saludable, convivencia y cultura de paz y buen trato • Programas que tomen en cuenta enfoque de derechos 	<p>Psic. Julissa Arévalo Jibaja, trabajando con Equipos de Tutoría, Asesoría y Orientación del Estudiante</p>	<p>500.00</p>	<p>Julio de cada año</p>	<p>Estudiantes Docentes Administrativos FMH</p>	<p>% de PO que participó en la actividad</p>
--	--	---	---------------	--------------------------	---	--

Cesar Ramal Asayag

DR. CESAR RAMAL ASAYAG
INFECTOLOGO - TROPICALISTA
CMP 26491 RNE 22676



UNAP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Av. Colonial S/N. Moronillo –Distrito de Punchana
Telefax No. 251780
Iquitos – Perú



Facultad Reacreditada: Ley N° 27154 – Dictamen N° 003-2006-CAFME, de fecha 25/01/2006

	<p>humanos, interculturalidad, territorialidad y género</p> <p>Temas</p> <p>Como evitar padecimientos degenerativos por los malos hábitos</p> <p>Importancia del Ejercicio Físico</p> <p>3. Comunicación social:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inducción • Fomento de actitud crítica frente a patrones de dominación, discriminación, exclusión, estigmatización, desconfianza • Promover autonomía, integración, respeto y valoración de las diversidades <p>Temas</p> <p>Qué es la Comunicación?</p>	<p>Dr. Jorge Ríos Pezo, Jefe de la Unidad de Bienestar de la facultad</p> <p>Consultorio Psicológico de la Facultad de Medicina</p>	<p>500.00</p>	<p>Noviembre de cada año</p>	<p>Estudiantes Docentes Administrativos FMH</p>	<p>% de PO que participó en la actividad</p>
--	---	---	---------------	------------------------------	---	--

[Handwritten Signature]

DR. CESAR RAMALASAYING
INFECTOLOGO - TROPICALISTA
CMP 26491 / RNE 22876



UNAP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Av. Colonial S/N. Moronillo –Distrito de Punchana
Telefax No. 251780
Iquitos – Perú



Facultad Reacreditada: Ley N° 27154 – Dictamen N° 003-2006-CAFME, de fecha 25/01/2006

	Procesos en la Comunicación Modelos Básicos de la Comunicación Taxonomía de la Comunicación Comunicación y Comunicación Social					
--	---	--	--	--	--	--

Cesar
 DR. CESAR RAMAL ABAYAG
 INFECTOLOGO - TROPICALISTA
 CMP 26491 RNE 22676